

		FORMATO DE SUPERVISION DE CONTRATOS Y AUTORIZACION DE PAGOS				Código: FIO-GAJ-SCAP-21 Versión: 3.1 Fecha: 07/07/2020					
Dependencia:		SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Número de pago/ total de pagos:		1		Fecha:		Jueves, 18 de Abril del 2024	
DATOS DEL CONTRATO		Valor: \$ 126,750,000		Valor mensual		84,495,260.00		Saldo del contrato:		42,254,740.00	
		Número: 050-2024		Fec.Suscripción		8/03/2024		Fecha de iniciación:		14/03/2024	
		N° CDP: 239		Fecha:		4/03/2024		Fecha de terminación:		13/06/2024	
		N° RP: 284		Fecha:		10/04/2024		Duración:		3 Meses	
		N° RP: 290		Fecha:		8/03/2024		Duración:		3 Meses	
		352		12/04/2024							
		Rubro Presupuestal: 212020200887151		Periodo a pagar:		CUENTA 1					
		Requiere Informe: SI: X NO:		Suspensión No.:				En tiempo:			
		Entregó Informe: SI: X NO:		Prorroga No.:				En tiempo:			
OBJETO DEL CONTRATO:		ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN Y REUBICACIÓN DEL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA EN LA SEDE DE ARROZ BARATO									
INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA											
Nombre:		AIRES COSTA LTDA									
Identificación:		Tipo de documento:		Cédula		Nit.		x		Número:	
Dirección:		Parque Reesidencial el Contry Mz. K Lt. 5									
Número de Teléfono:		FAX:				CEL:		3176817539-3225558857			
Clase y número de cue		Corriente:		Ahorros		x		Número:		50487146318	
		Persona Natural:		Gran Contribuyente:		Persona Jurídica:		Banco:		BANCOLOMBIA	
ASPECTOS TRIBUTARIOS		Marque con "X"		IVA Régimen Común:		X		Autoretenedor:		X	
				IVA Régimen Simplificado:				Entidad sin ánimo de lucro			
				He verificado de esta información frente al RUT:				SI:		x NO:	
INFORME DEL SUPERVISOR											
AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD		El contratista presentó el informe correspondiente:		SI:		X		NO:		# de	
		El informe cumple con lo estipulado en el contrato:		SI:		X		NO:			
		Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas:									
		SE ANEXA SOPORTE E INFORME DE ACTIVIDADES VERIFICADOS Y FIRMADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO									
APORTES SEGURIDAD SOCIAL		Persona Natural:									
		Aportes a Salud					Aportes a Pensión				
		Valor pagado \$ Período					Valor pagado \$ Período				
		Comprobante de pago Número:					Comprobante de pago Número Planilla):				
		Fecha de pago:					Fecha de pago:				
		Aportes a A.R.L.					Pensionado:				
		Valor pagado \$ Período					Certificación:				
		Comprobante de pago Número:					SI:				
		Fecha de pago:					NO:				
		Persona Jurídica:					SI:				
		PLANILLA: 9465514843					X NO:				
SOLICITUD DE PAGO		Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales conforme a las normas vigentes, por lo tanto autorizo el pago de \$ 84.495.260.00									
Anexos:		Copia de aporte a pension		SI:		X		NO: NA		Cuenta de Cobro	
		Copia de aporte a salud		SI:		X		NO: NA		Factura	
		Copia de aporte A.R.L.		SI:		X		NO:		FACTURA # AC 434	
FIRMA CONTRATISTA		FIRMA SUPERVISOR									
NOMBRE CONTRATISTA:		NOMBRE SUPERVISOR:									
NIT:		C.C.:									
REPRESENTANTE LEGAL:		DENOMINACION DEL CARGO:									
CC:		AREA ASIGNADA:									



INFORME SUPERVISION DE EJECUCION CONTRACTUAL

Código: FTO-SAF- ISEC-28

Versión: 1

Fecha: 07/07/2020

TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA
NO. CONTRATO: 050-2024	
NOMBRE CONTRATISTA:	AIRES COSTA LTDA
IDENTIFICACION:	NIT. 806.011.238-7
FECHA DE INICIO:	14 de marzo del 2024
PERIODO DEL INFORME	CUENTA 1
LUGAR DE EJECUCION (Área)	En la ciudad de Cartagena, en el Hospital Arroz Barato de la E.S.E H.L.C.I.

OBJETO DEL CONTRATO.

ADecuACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE AIRE
ACONDICIONADO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN
Y REUBICACIÓN DEL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA EN LA SEDE DE ARROZ BARATO

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
Suministrar e instalar en sitio los elementos requeridos por la E.S.E H.L.C.I., de acuerdo con las necesidades de las diferentes oficinas y dependencias de la Entidad, esto sujeto a la capacidad de instalación y disponibilidad de redes eléctricas, de voz y datos que se presente en cada una de las sedes donde se realizará la instalación de los equipos y sus correspondientes accesorios, en las condiciones y plazos determinados, cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas y contratadas.	El contratista suministro todos los elementos de acuerdo a la necesidad requerida, con el fin de que se cumpliera con el objeto del contrato.	cumple
1.2. Adelantar bajo su propia cuenta y riesgo y exclusiva responsabilidad, las visitas en sitio a fin de verificar los requerimientos especiales de equipos, las dimensiones, ubicación, el suministro y/o instalación de los elementos requeridos	El contratista es responsable de las visitas en sitio a fin de verificar los requerimientos especiales de equipos, las dimensiones, ubicación, el suministro y/o instalación de los elementos requeridos.	
1.3. Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, costos de importación, transporte, fletes o costos indirectos que se generen por la adecuación del sistema de aire acondicionado y/o cualquier otro que sea necesario para el desarrollo del contrato y puesta en funcionamiento de los bienes en el destino final sin que esto refleje un aumento del valor ni disminución de la calidad de los equipos	El contratista asume los gastos que genere por la adecuación del sistema de aire acondicionado para la ejecución del contrato, sin que esto refleje un aumento del valor ni disminución de la calidad de los equipos.	cumple
Presentar dentro de los cuatro (04) días hábiles siguiente a la suscripción del acta de inicio del contrato, el cronograma de entrega de los equipos a la distribución de estos; dicho cronograma se debe concertar con el delegado por la ESE.	El contratista presento cronograma.	cumple
1.5. Realizar la entrega, instalación, puesta en funcionamiento en su destino final, en presencia del delegado o los delegados por la ESE y el personal de la Unidad que se designe para ello, dentro del plazo contemplado.	El contratista realizo la entrega e instalación, puesta en funcionamiento de los equipos dentro del plazo contemplado.	cumple
1.6. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del Supervisor del Contrato, el bien que resulte de mala calidad o con defectos de fabricación, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, después del informe del supervisor, sin que se afecte en ningún momento la continuidad del servicio, también comprometerse a que si el bien presenta dos (2) mantenimientos correctivos en menos de sesenta (60) días calendario, deberá cambiar el bien por uno nuevo de igual o mejores características sin que lo anterior genere un costo adicional para la ESE.	Cuando se presente el caso el contratista debe reemplazar el bien que resulte de mala calidad o con defectos de fabrica dentro del tiempo estipulado con la ESE HLCl, de igual manera si este se le realiza por lo menos 2 mantenimientos correctivos debe garantizar el cambio de este equipo.	cumple

1.7. En caso de requerir el cambio de partes o piezas que resulten defectuosas, se debe garantizar el correcto funcionamiento de los elementos en virtud de la garantía de fábrica, por lo tanto, el contratista, deberá entregar elementos nuevos.	cuando se presente el caso.	cumple
1.8. El contratista garantizará que en el evento de que el bien ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales características sin costo adicional para la E.S.E. H.L.C.I	cuando se presente el caso el contratista debe garantizar que el bien ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía.	cumple
1.9. Entregar elementos nuevos, los cuales no deben estar utilizados, ni repotenciados	cuando se presente el caso.	cumple
1.10. El Contratista garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes e instalaciones de la ESE, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones. Será a su cargo la ejecución de los trabajos que se originen a causa de sus intervenciones y la entrega de los bienes en el mismo buen estado en que le fueron entregados	El contratista en este periodo tomo las medidas pertinentes para que no se presentaran daños de los bienes e instalaciones de la ESE HL CI, y garantizo que la entrega de los bienes en la intervencion para la ejecucion de los trabajos fuera entregada en el mismo buen estado en el que lo recibieron .	cumple
1.11. El Contratista garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento del bien tomar las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, las de otros contratistas, usuarios y personal de la ESE, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.	El Contratista tomo las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo en el servicio prestado.	cumple
1.12. Cumplir oportunamente con el objeto del presente contrato en los términos y condiciones funcionales, técnicas, sarlaft, económicas, financieras y comerciales establecidas en el contrato, en la propuesta y en los documentos que hagan parte del presente proceso adelantado por la ESE.	El contratista cumplio con el objeto del contrato.	cumple
1.13. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato	En este periodo no se presento ninguna novedad.	cumple
1.14. Acatar los acuerdos a los que se llegue durante el desarrollo del contrato con el personal que la ESE designe como parte del equipo de seguimiento del contrato.	Durante este periodo el contratista acato los acuerdos que se llevaron a cabo en esta ejecucion	cumple
1.15. Disponer de todos los recursos que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente contrato.	El contratista dispone de todos los recursos para el cumplimiento del contrato	cumple
1.16. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003	El contratista cumple con el sistema de seguridad social integral y parafiscales(Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).	cumple
1.17. Obrar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato	En cumplimiento	cumple
1.18. Responder a las consultas efectuadas por la ESE a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del recibo de la solicitud.	El contratista responde a las consultas efectuadas por la ESE HL CI, en los tiempos estipulados.	cumple
1.19. Abstenerse de usar el nombre de la ESE en actividades de publicidad, comunicados de prensa, avisos comerciales o similares, sin la expresa autorización escrita de la ESE.	Hasta el momento no se ha prsentado	cumple

1.20. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En caso de que durante la ejecución del presente contrato reciba tales peticiones o amenazas, deberá informarlo inmediatamente a la ESE, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	En este periodo no se presentó.	cumple
1.21. Los elementos se entregarán en el lugar y fecha de conformidad a lo que establezca el supervisor del contrato, en la Zona Urbana, Rural o Insular, donde se encuentran los puestos de salud de la E.S.E H.L.C.I. Los costos que se ocasione igualmente en la instalación del equipo en la zona urbana, deberán ser asumidos por el contratista.	El contratista asume los costos que ocasiono los trabajos realizados en este periodo.	cumple
1.22. Atender oportunamente los requerimientos por garantía de los elementos o actividades pendientes por realizar, solicitud que realice la supervisión del contrato, acorde a esto entregar los elementos requeridos dentro de los diez (10) días hábiles, siguientes a la fecha de solicitud que realice el supervisor del contrato y en todo caso dentro del plazo de ejecución del contrato.	hasta el momento no se ha presentado	cumple
1.23. Atender y realizar todos los servicios de reparación o reemplazo de equipos a que haya a lugar, atendiendo y dando solución a las solicitudes puntuales realizadas por el supervisor del contrato durante el periodo de garantía de los elementos de objeto del contrato y su instalación. El contratista debe asumir todos los costos de reparación o reemplazo del equipo y/o su instalación, al igual que los costos de los elementos, mano de obra y gastos de desplazamiento.	En cumplimiento	cumple
1.24. Los requerimientos se realizarán vía correo electrónico o mediante el módulo LogiESE y los tiempos definidos para su solución se contarán a partir del envío de la solicitud, máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la solicitud. Si cumplido el tiempo estipulado, no se ha realizado el cambio o reparación del elemento solicitado, el contratista deberá instalar de forma provisional elementos de iguales o superiores características, hasta el reemplazo o reparación definitiva del elemento defectuoso sin que se genere costo alguno por este concepto a cargo de la E.S.E H.L.C.I. En cualquier caso, el tiempo de reemplazo o reparación definitiva del elemento no podrá superar los quince (15) días hábiles a partir de la solicitud realizada por el E.S.E H.L.C.I.	Cuando se presente el caso	cumple
1.25. Entregar en medio magnético y/o físico el manual de uso de elementos objeto de suministro e instalación, una vez finalizada la instalación y recibido a satisfacción de los elementos.	El contratista presento manual de uso de los elementos suministrados e instalados.	cumple
1.26. Las demás que se deriven tanto del contenido de la propuesta presentada como de la solicitud de servicios y de los documentos que forman parte integral del presente contrato, así como de la esencia y naturaleza del objeto contractual.	En cumplimiento.	cumple
Observaciones:		
FIRMA DEL SUPERVISOR: NOMBRE: JULIO RIVERA MOLINARES CARGO: P.U DIRECCION APOYO LOGISTICO 		